

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

EDICTO No. 200-2023
de 24 de noviembre de 2023.

La suscrita, Directora General de Inspección, Vigilancia y Control, encargada de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso administrativo sancionatorio **DGIVC/DFII/EXP 061-2023**, seguido contra del Capitán **LEE DONG U**, capitán del buque **HANARO**, con número de IMO 9133317, propiedad de **SEALAND TRADING SERVICE CORPORATION**, esta Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control da inicio a la investigación para recabar los elementos de prueba necesarios ante la presunta comisión de infracciones graves descritas en el artículo 145, numeral 27 de la Ley 204 del 18 de marzo de 2021, cuya parte resolutive es del siguiente tenor:

“RESOLUCIÓN DE APERTURA
DGIVC/RA/OT/062-2023
23 Noviembre de 2023

VISTOS-----

DISPONE:

PRIMERO: Ordenar la apertura y sustanciación de proceso administrativo sancionatorio contra del capitán **LEE DONG U**, capitán del buque **HANARO**, con número de IMO 9133317, propiedad de **SEALAND TRADING SERVICE CORPORATION**, por la presunta comisión de infracciones graves descritas en el artículo 145, numeral 27 de la Ley 204 del 18 de marzo de 2021.

SEGUNDO: Realizar todas las diligencias que sean necesarias para la comprobación de los hechos que se investigan y para el debido perfeccionamiento del presente proceso.

TERCERO: Fijar el edicto de notificación de la presente resolución administrativa por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, Ley 204 del 18 de marzo de 2021, artículo 145, numerales 3, 5 y 13.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.) MARÍA SIERRA

DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la notificación al Capitán **LEE DONG U**, capitán del buque **HANARO**, con número de IMO 9133317, propiedad de **SEALAND TRADING SERVICE CORPORATION**, siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) por el término de cinco (5) días.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de la Autoridad, a las cuatro (4:00 p.m.) de la tarde, del día primero (1) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 141 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.


MARÍA SIERRA
DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA





Autonadad de los Recursos Acuáticos de Panamá
 Dirección General
 de Inspección,
 Vigilancia y Control

Se FIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual surtirá los efectos formales de notificación

Panamá, 24 de Noviembre
 de 2023 siendo las
8:00 de la
mañana

(Firma)
 Firma



Autonadad de los Recursos Acuáticos de Panamá
 Dirección General
 de Inspección,
 Vigilancia y Control

Se DESFIJA el presente Edicto en esta Dirección General, el cual permaneció fijado por el término de ley

Panamá, ____ de ____
 de ____ siendo las
 ____ de la

 Firma